



Oficina de la C. Secretaria
Oficio CIRCULAR FP/100/02/2020

**Titulares de dependencias y entidades
que integran el Gabinete Legal y Ampliado**
Presente

Ciudad de México, a 8 de abril de 2020

Apreciables colegas de gabinete,

Atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, así como el momento de emergencia por el que atraviesa el país, hago de su conocimiento la imperiosa necesidad de reducir en al menos 50% el gasto asignado a los capítulos de servicios generales y gastos de operación, para que las áreas de administración y finanzas no realicen pagos por conceptos no contratados, ni se comprometan recursos adicionales a partir de hoy.

De acuerdo con la política de Austeridad Republicana y de conformidad con las fracciones I, II y III del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de liberar recursos para atender esta situación excepcional y en el entendido de que la operación del gobierno ha reducido la ocupación de oficinas y el uso de insumos, les solicitamos que apliquen estas medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto en cada una de las entidades y dependencias a su digno cargo.

En caso de no observar esta instrucción presidencial, mandatada en la política de austeridad, se estaría incurriendo en una falta administrativa sancionable por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en concordancia a lo señalado en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que generaría los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, les reitero mi más alta consideración y solidaridad para continuar, a pesar de la adversidad, la transformación de México.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

CCP Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público
Lic. Thalía Lagunas Aragón, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

